UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2017

VISTO:

La Nota Nº 103/17 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen a la Estancia Coy Aike, el día 06 de mayo de 2017, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Forrajes;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por los docentes Ing. Agr. Victor UTRILLA e Ing. Julia CHAZARRETA;

QUE la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración informa que el vehículo institucional se encuentra disponible para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la Estancia Coy Aike, el día 06 de mayo de 2017, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Forrajes, bajo la responsabilidad de los docentes Ing. Agr. Víctor UTRILLA e Ing. Julia CHAZARRETA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 293

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ANSOAIN Claudio Miguel	18.224.379	15/07/1967
VIVAR MIRANDA Maria Eugenia	18.819.437	13/01/1981

293